

MUNICIPIO DE LEÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. DGRMYSG-LPN-031/2024 PRIMERA CONVOCATORIA



LEÓN  
AYUNTAMIENTO 2021-2024



El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 230, 231 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y en concordancia y apego con los artículos 26, 38 fracción II, 56 fracción I inciso a), 59, 62, 68, 69, 70 fracción I, 71 fracción III, 72, 75, 76, 77, 78 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, convoca a las personas físicas o morales que deseen participar en las licitaciones públicas.

NO. DE LICITACIÓN	CONCEPTO	COSTO BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
DGRMYSG-LPN-031/2024	Adquisición de licencias informáticas para varias Dependencias del Municipio de León, Guanajuato, en su primera convocatoria.	\$3,000.00	20 de septiembre del 2024 a las 10:00 horas	24 de septiembre del 2024 a las 10:00 horas	10 de octubre del 2024 a las 10:00 horas

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales con domicilio en calle Purísima #506, esquina calle España, col. Moderna, en los tels: 477 211 11 10 y 477 770 27 23, ext. 2165, en el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas, los días **03, 04, 05 y 06 de septiembre del 2024**.
2. Para pago por compra de las bases de la licitación deberá realizarlo en cualquiera de las cajas de Tesorería Municipal ubicadas en distintos puntos de la ciudad, en el horario de servicio de las mismas, los días **03, 04, 05 y 06 de septiembre del 2024**.
3. Invariablemente las proposiciones deberán de presentarse en idioma español, así como, la moneda en que se realicen las cotizaciones deberán ser en peso mexicano.
4. Lugar de entrega: será el o lo (s) señalado (s) en las respectivas bases de la presente licitación, dentro del plazo acordado en el contrato.
5. Las condiciones de pago se realizarán conforme al calendario establecido por la Tesorería Municipal, los cuales serán posteriores a la entrega a entera satisfacción de la dependencia solicitante.
6. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
7. Para la presente licitación no se otorgarán anticipos.

**ATENTAMENTE:**

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.

**CONSULTA LAS BASES EN EL SIGUIENTE LINK:**  
[Leon.gob.mx/convocatorias-licitaciones.php](http://Leon.gob.mx/convocatorias-licitaciones.php)

# MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, COMODATOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, TIENE A BIEN EMITIR LAS SIGUIENTES:

## **BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

### **DGRMYSG-LPN-031/2024, ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE LEÓN GUANAJUATO, EN SU PRIMERA CONVOCATORIA.**

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, celebrará la **Licitación Pública Nacional Presencial N° DGRMYSG-LPN-031/2024 en su Primera Convocatoria**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 230, 231 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y en concordancia y apego con los artículos 5, 6 fracción I, 9 fracción V, 10 fracción II, 26, 38, 56 fracción I inciso a), 59, 62, 68, 69, 70 fracción I, 71 fracción III, 72, 75, 76, 77, 78 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, la **Licitación Pública Nacional Presencial N° DGRMYSG-LPN-031/2024, relativa a la adquisición de licencias informáticas para varias Dependencias del Municipio de León Guanajuato**; la cual estará sujeta a la disponibilidad presupuestal de acuerdo a los presupuestos aprobados por el H. Ayuntamiento. La **Licitación Pública Nacional Presencial** de referencia, se llevará a cabo bajo las siguientes:

## **B A S E S**

### **1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES.**

#### **1.1. DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES SEGÚN ANEXO I.**

#### **1.2. LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS.**

La entrega de los bienes adjudicados deberá realizarse una vez publicado el fallo y hasta la fecha señalada por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en el contrato respectivo, **en un periodo que no exceda de 45 días naturales a partir de la firma del contrato** y su entrega deberá realizarse en los lugares que señale la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en el contrato respectivo.

Los bienes serán recibidos previa inspección del personal designado por la Dependencia solicitante; dicha inspección consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones detalladas en las fichas técnicas del **Anexo I**, de las presentes Bases y en el contrato correspondiente.

## 2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

### 2.1 ORIGEN DE LOS RECURSOS.

Los recursos son municipales, con cargo a las siguientes cuentas presupuestales:

CUENTA
01-51321070001-999999-04-2310-216-000-E000002-32701-1-11-11AA01-3111
01-51321070001-999999-04-1815-222-000-E000002-32701-1-11-11AA01-3111
01-51321070001-999999-04-1510-173-000-E000001-32701-1-11-11AA01-3111
01-51321070001-999999-04-1816-222-000-E000002-32701-1-11-11AA01-3111
01-51321070001-999999-04-2100-311-000-E000003-32701-1-11-11AA01-3111
01-51321070001-999999-04-4011-135-000-E000001-32701-1-11-11AA01-3111
01-51321070001-999999-04-1314-152-000-P000003-32701-1-11-11AA01-3111
01-51321070001-999999-04-1314-152-000-P000003-32701-1-11-11AA01-3111
01-51321070001-999999-04-2610-231-000-E000002-32701-1-11-11AA01-3111
01-51321070001-999999-04-2510-343-000-M000001-32701-1-11-11AA01-3111
01-51321070001-999999-04-1527-173-000-G000001-32701-1-11-11AA01-3111
01-51321070001-999999-04-3110-371-000-F000001-32701-1-11-11AA01-3111
01-51321070001-999999-04-1710-185-000-O000001-32701-1-15-13AB23-3111

### 2.2 VISITA EN SITIO

Los licitantes que deseen participar en la partida: 3270100104 de la presente licitación, deberán realizar una visita en sitio el día 11 de septiembre de 2024, a las 10:00 horas, cuya finalidad será observar detalladamente las condiciones y el equipo que actualmente opera en el Centro de Datos Municipal. De no cubrirse este punto, quedarán descalificados para el proceso de selección.

Los participantes en la visita de sitio, deberán hacer sus preguntas por escrito y se dará respuesta en el acto denominado junta de aclaraciones. Dicha visita quedará registrada en la constancia de participación emitida por la Dirección de Adquisiciones, de la cual se le proporcionará una copia al participante y será requisito indispensable para estar en posibilidades de presentar su oferta técnica, de conformidad en lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.

### 2.3. JUNTA DE ACLARACIONES.

La Junta de aclaraciones de la presente Licitación, se llevará a cabo el día **20 de septiembre del año 2024, a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en Calle Purísima #506 esq. con España Col. Moderna.

Los licitantes podrán presentar sus preguntas:

- a) Por escrito en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en Calle Purísima #506 esq. con España Col. Moderna, de la ciudad de León, Guanajuato, o bien;
- b) Por medio electrónico a la dirección [adriana.martinez@leon.gob.mx](mailto:adriana.martinez@leon.gob.mx) en formato de **Word y escanearlas en formato PDF**

En ambos casos deberá manifestarlo en hoja membretada, legible y firmada autógrafamente por el Representante Legal de la empresa, dichas preguntas deberán ser entregadas o enviadas **a más tardar el 12 de septiembre de 2024 a las 12:00 horas.**

**Únicamente se dará contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma, de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior.**

Las dudas o cuestionamientos que se formulen deben ser solamente en relación a las Bases de la presente Licitación y en términos razonables, claros y precisos a juicio del Comité, en caso contrario serán desechados en la Junta respectiva.

La asistencia a la Junta de Aclaraciones es un derecho del Licitante y lo acordado en la misma obliga al ausente. **Los acuerdos tomados en la Junta de Aclaraciones son parte integrante de las Bases de la Licitación,** por lo que será bajo su estricta responsabilidad y en el entendido de que dan por aceptado lo ahí acordado; sin embargo, podrán acudir con la debida oportunidad a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en Calle Purísima #506 esq. con España Col. Moderna de la ciudad de León, Guanajuato, a efecto de que sea entregada copia del acta de la Junta respectiva.

A la Junta de Aclaraciones, deberá asistir también, un representante del área técnica o usuaria de los bienes a contratar, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos que sobre las presentes Bases formulen los interesados por escrito, debiendo constar todo ello en el acta respectiva que para tal efecto se levante, a la misma podrán asistir los miembros del Comité.

- No se efectuarán aclaraciones posteriores al término de la Junta, por lo que se solicita la asistencia de manera puntual de los interesados.
- Al concluir la Junta de Aclaraciones, el Comité podrá señalar la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas según se considere.

#### **2.4. REGISTRO DE LAS PROPUESTAS.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 84 fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, los sobres de las propuestas Técnicas y Económicas, , deberán entregarse el **día 24 de septiembre del 2024, a más tardar a las 09:00 horas** siendo responsabilidad de los Licitantes el registrar su documentación, para el Acto de Apertura de Propuestas en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en Calle Purísima #506 esquina Calle España, Colonia Moderna, de la ciudad de León, Guanajuato.

#### **2.5. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

El acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas tendrá verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en Calle Purísima #506 esquina Calle España, Colonia Moderna, de la ciudad de León, Guanajuato, **el día 24 de septiembre del 2024, a las 10:00 horas**, en apego al artículo 84 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.

La convocante podrá realizar visitas a los Licitantes para verificar la capacidad, disponibilidad y características de los bienes solicitados a la empresa para el suministro, así como la veracidad de la información. El licitante se obliga con su participación a otorgar todas las facilidades necesarias al personal que la convocante designe para el desahogo de la evaluación.

## **2.6. FALLO.**

La Convocante con base a la revisión de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, determinará cuál de ellas es la más conveniente para el Municipio de León, Guanajuato, elaborando una tabla comparativa relativa a aspectos técnicos específicos y una tabla comparativa de precios, mismas que servirán para determinar el Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 87 y 88 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.

El Fallo se dará a conocer a los participantes en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en Calle Purísima #506 esquina Calle España, Colonia Moderna, de la ciudad de León, Guanajuato **el día 10 de octubre del 2024 a las 10:00 horas.**

*En apego al Artículo 93 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, el cual señala que se podrá diferir la fecha de fallo hasta por quince días hábiles más, previa notificación por escrito a los participantes, cuando menos con dos días hábiles antes de la fecha fijada.*

## **2.7. FIRMA DEL CONTRATO.**

El Representante Legal acreditado del Licitante ganador deberá presentarse debidamente identificado a firmar el contrato el **día 17 de octubre del 2024**, en un horario de **12:00 a 15:00 horas**, en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en Calle Purísima #506 esquina Calle España, Colonia Moderna, de la ciudad de León, Guanajuato, de no ser así, se hará efectiva la garantía para sostenimiento de propuesta sin responsabilidad para el Municipio de León, Guanajuato, pudiendo fincar el contrato al siguiente Licitante que reúna el precio, calidad y condiciones.

El Comité podrá modificar el contrato que se haya asignado por incremento en la cantidad de los productos o servicios a adquirir o arrendar al mismo precio, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto el treinta por ciento de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características el porcentaje se aplicará para cada bien o servicio de que se trate, de conformidad con el artículo 141 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.

*El Proveedor quedará obligado ante la contratante a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, de la calidad de los servicios y, de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo en el Código Civil para el Estado de Guanajuato, y en el artículo 140 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato. El Licitante que no firme el contrato conforme a lo establecido, será sancionado en los términos de este último Reglamento.*

Será causa de rescisión de contrato cuando el Proveedor por causas imputables a él incumpla con alguna de las obligaciones pactadas en el mismo instrumento, independientemente de la sanción que pudiera corresponderle, en caso de incumplimiento se procederá conforme a lo previsto en el Capítulo Décimo Primero del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.

**No podrá adjudicarse contrato alguno con las personas físicas o morales que se encuentren en situación de mora o incumplimiento en la entrega de bienes con el Municipio de León, Guanajuato.**

## **2.8. TRANSPORTE**

El transporte será responsabilidad del licitante ganador, en el lugar y fecha establecidos en las presentes Bases, sin ningún cargo adicional por flete de carga o descarga o cualquier otro tipo de gasto originado por el servicio y transporte de entrega, siendo éste responsabilidad del licitante, asegurándose de evitar el deterioro de los bienes al momento de su entrega para efectos de su recepción de conformidad por la Convocante.

### 3. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTARSE.

#### 3.1. Todos los Licitantes deberán presentar la siguiente documentación, anexando de preferencia un índice de los documentos presentados:

A) Identificación oficial vigente con fotografía en original o copia certificada, solo serán aceptados como documentos válidos, Pasaporte, Credencial para votar (INE), Cédula Profesional o Licencia de Conducir, de la persona que suscribe las propuestas para la presente licitación, además, deberá anexar una copia fotostática simple de la misma.

B) En caso de ser persona moral deberá presentar original o copia certificada, del acta constitutiva de la empresa, otorgada ante la fe del Notario Público e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; así como de sus modificaciones, de ser el caso, anexando además una copia fotostática simple de los mismos.

C) El Representante Legal de la persona moral deberá acreditar su personalidad presentando original o copia certificada del poder general vigente para actos de administración o especial otorgado ante Notario Público, mismo que deberá de tener facultades para suscribir contratos y/o participar en licitaciones a nombre de su representada (o), anexando además una copia fotostática simple del mismo.

D) En caso de personas físicas que participen a través de un Representante Legal deberá acreditar la representación a través de poder otorgado ante Notario Público en original o copia certificada, mismo que deberá de tener facultades para suscribir contratos y/o participar en licitaciones a nombre de su representada, anexando además una copia fotostática simple del mismo.

E) Deberá de presentar formato de acreditación de personalidad **Anexo II**.

F) Curriculum Vitae de la empresa o de la persona física concursante, que incluya su domicilio, teléfonos, RFC, trayectoria empresarial, principales clientes, giro o actividad principal, deberá incluir copia simple de las últimas facturas (como mínimo tres), donde exprese la contratación o venta de bienes iguales o similares a los requeridos en las presentes Bases, además de fotografías del interior y exterior del lugar donde desarrolla su actividad (domicilio fiscal) y/o principal centro de negocios, mismo que deberá ir firmado autógrafamente.

G) Copia del comprobante de domicilio fiscal (agua, luz, teléfono o cable) a nombre del Licitante o en su caso el documento que justifica estar con otro nombre (contrato de arrendamiento o comodato) con vigencia no mayor a 3 meses.

H) Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) positiva y vigente, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir de la presentación de ofertas de la presente invitación.

*Dicho documento será validado con posterioridad, a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.*

I) Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT, con fecha no mayor a **30 días naturales** al momento de la presentación de la misma.

- J) Copia simple de la declaración anual de impuestos federales 2023 **con cadena digital** emitida por el SAT.
- K) Deberá incluir original y copia fotostática del recibo de pago de Bases de la presente licitación con el fin de garantizar con ello su debida participación.
- L) Carta compromiso que indique el tiempo de entrega de los bienes o servicios propuestos por el licitante, así como que cuenta con la capacidad financiera e infraestructura para realizar las entregas en los plazos y lugares señalados en las Bases, según el **Anexo III**.
- M) Escrito en que manifieste el concursante bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en el **Artículo 49** del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, según el **Anexo IV**.
- N) Escrito en que manifieste bajo protesta de decir verdad que los productos propuestos son de procedencia legal y que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales, así como que participa en condiciones que no implican ventajas ilícitas, respecto de otros interesados durante el proceso de licitación, así como también el proceso de formalización del contrato, según el **Anexo V**.
- O) Escrito en que manifieste el concursante bajo protesta de decir verdad que los productos propuestos son productos nuevos, según **Anexo VI**.
- P) Suscribir el **Anexo IX** con los puntos solicitados, en hoja preferentemente membretada del Licitante, con nombre y firma del Representante Legal acreditado.
- Q) Suscribir el **Anexo XI** manifiesto del domicilio legal para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación, en hoja preferentemente membretada del licitante, con nombre y firma del representante legal acreditado.
- R) Deberá entregar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que sus productos cuentan con las garantías mínimas establecidas en cada uno de los requerimientos de los bienes ofertados.
- S) Para la partida 3270100110 deberá presentar carta original del fabricante dirigida a la convocante mencionando el número de proceso de licitación, donde indique que el licitante es distribuidor autorizado de la marca propuesta con firma autógrafa del representante legal.
- T) Para la partida 3270100110 deberá presentar carta original del fabricante dirigida a la convocante indicando el número de proceso de licitación, donde declare que los servicios de configuración puesta en marcha y capacitación solicitados serán ejecutados por personal que labore directamente para el fabricante con firma autógrafa del representante legal.
- U) Para la partida 3270100106 deberá presentar carta del fabricante original con firma autógrafa en donde señale que el licitante es distribuidor autorizado, misma que deberá de señalar el nombre del licitante, partida, nombre y número de Licitación.
- V) Para la partida 3270100104 deberá presentar carta del fabricante VMware donde manifieste que el proveedor es miembro "Broadcom Advantage Partner" en original con firma autógrafa, misma que deberá de señalar el nombre del licitante, partida, nombre y número de Licitación.

**Nota 1:** Todos los participantes deberán incluir en su propuesta técnica los requisitos señalados en este apartado 3 punto 3.1

**Nota 2:** No se deberán indicar montos económicos en la Propuesta Técnica.

**Nota 3:** Para la firma del contrato, el Licitante adjudicado deberá estar inscrito y vigente en el Padrón de Proveedores actualizado al 2024.

**Nota 4:** Los documentos mencionados en el punto 3.1. Incisos **E), F), L), M), N), O), P), Q), R)**, deberán presentarse en papel preferentemente membretado de la empresa concursante, debidamente firmados de manera autógrafa por el Representante Legal acreditado, y señalando la partida en la que participe y el número de la presente Licitación.

**Nota 5:** Los documentos mencionados en el punto 3.1. Incisos **S), T), U), V)** deberán presentarse en papel membretado del fabricante firmada autógrafamente por la persona acreditada, señalando el nombre y número de la presente Licitación y el nombre del participante que respalda, así como las partidas en las que participe, la carta debe de contener correo electrónico institucional, teléfono y el cargo de la persona que suscribe el documento, mismas que podrán ser verificadas por la convocante.

**Nota 6:** Todos los documentos originales presentados, serán devueltos en el mismo acto al finalizar la revisión de la propuesta técnica presentada.

**Nota 7:** Cualquier omisión de documentos en las propuestas técnicas y económicas será motivo de desechamiento.

### **3.2. GARANTÍAS DE OFERTA Y CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

Conforme a lo previsto por los artículos 53 y 54 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, para garantizar las ofertas se podrá optar por lo siguiente:

Pagaré, Póliza de Fianza, Cheque cruzado, certificado o de caja, por el importe del 5% del monto total ofertado en su Propuesta Económica del total de las partidas del anexo en que participe en la presente Licitación, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a nombre de Municipio de León.

Posteriormente, para garantizar el cumplimiento del contrato y/o vicios ocultos, además de la entera satisfacción y garantía solicitada por el Municipio de León, Guanajuato, para los bienes ofertados por parte del proveedor ganador, se presentará:

Póliza de Fianza por el 30% del monto adjudicado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a nombre de Municipio de León, Guanajuato, y se presentará dentro de los diez días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se suscriba el respectivo contrato; esta garantía subsistirá por un año a partir de la fecha de la formal entrega-recepción de los bienes **Anexo X**. en caso de que la adjudicación sea por un monto menor a \$232,000.00 incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, se podrá considerar como garantía cheque certificado, de caja o pagaré.

La garantía para cumplimiento del contrato, podrá ser presentada en el momento de la firma del contrato respectivo, en la fecha señalada en las presentes bases, procediendo en ese mismo acto a la devolución de la garantía de seriedad de proposiciones, para el licitante ganador, las garantías del 5% de los proveedores no adjudicados se entregarán el día de la notificación del Fallo, así como las muestras en caso de haber presentado, quedando liberadas.

### **3.3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 84 fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, los Licitantes presentarán por escrito y en sobres cerrados, una Oferta Técnica y una Oferta Económica, así como los demás documentos requeridos en las bases de la licitación, para lo cual cada sobre deberá ser identificado en su parte exterior indicando claramente:

1. Nombre y Número de Licitación.
2. Tipo de Propuesta. (Técnica o Económica)
3. Nombre del Licitante
4. Señalar la partida en que participa.

**Todas las ofertas presentadas deberán ser rubricadas por los Licitantes, o bien, por sus apoderados**

### 3.3.1. EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ DE CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- A) Propuesta Técnica de acuerdo al **Anexo VII** en donde señale las partidas en las que participe, misma que deberá ser en hoja membretada de la empresa concursante, donde mencione los bienes ofertados, en apego a lo solicitado en la presente Licitación, con su descripción completa sin abreviaturas en las cantidades señaladas y firmada por la persona facultada en la presente licitación; de conformidad con las especificaciones y características técnicas requeridas en los Anexo I, de las presentes Bases. No se aceptarán opciones, de productos y/o bienes debiendo presentar una sola propuesta conforme a la partida en la que participe.
- B) Los documentos solicitados en el **punto 3.1** de estas Bases.

**La omisión de alguno de los documentos anteriormente señalados, será motivo de descalificación.**

No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola propuesta por partida, conforme a lo solicitado y según participe, cotizando la cantidad de bienes solicitados, así mismo no se deberán indicar montos económicos en la Propuesta Técnica (**Anexo VII**)

Se desecharán las propuestas presentadas cuando se omita algún(os) de los documentos(s) señalados en las presentes Bases.

Cuando se deseche alguna Propuesta Técnica ya no se abrirá la Propuesta Económica, quedando ésta a disposición del Comité hasta en tanto se emita el Fallo respectivo; después de emitido, el interesado podrá recoger su propuesta.

### 3.3.2. EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ DE CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- A) Propuesta Económica **Anexo VIII**, señalando las partidas, sin tachaduras ni enmendaduras **debidamente firmada de forma autógrafa por el Representante Legal** acreditado, considerando que deberán presentarse en el mismo orden de la propuesta técnica, las cuales serán consideradas en moneda nacional, **con precios unitarios, subtotal, IVA y gran total**. La propuesta económica será evaluada conforme al punto 4 de las bases.

Su Propuesta Económica debe de considerar, cualquier gasto adicional, así como impuestos y/o derechos que generen la entrega de los bienes y la prestación de los servicios del personal que realice los trabajos por parte de los participantes.

Se deberá presentar una sola Propuesta Económica por partida, **NO SE ACEPTAN OPCIONES**.

- B) Deberá presentar carta donde se indique que los precios ofertados son firmes a partir de la fecha del acto de Apertura de Propuestas y hasta la fecha de entrega total y cumplimiento del contrato a entera satisfacción del Municipio de León, Guanajuato, independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones inflacionarias.
- C) La garantía de seriedad de proposiciones del **5%** del monto total de su propuesta de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2

*Se recomienda con el fin de facilitar la revisión de las propuestas, que los Licitantes presenten en el acto de apertura las Propuestas Técnicas y Económicas integradas en apego a la documentación solicitada en cada una de ellas y al orden que guarda en los incisos respectivos.*

**La omisión de alguno de los documentos anteriormente señalados, será motivo de desechamiento.**

#### **4. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.**

Motivos por los cuales las propuestas serán desechadas.

- 4.1. Si no cumplen con todos los requisitos especificados en las Bases de la presente Licitación.
- 4.2. Si se comprueba que tienen acuerdo con otros participantes para elevar el precio de los bienes o servicios de la Licitación.
- 4.3. En caso de que un Licitante no haya adquirido las Bases y que éstas le hayan sido transferidas por el Licitante que originalmente las adquirió.
- 4.4. Cuando el Licitante actúe con dolo o mala fe al presentar su propuesta.
- 4.5. Cuando el Comité tenga pruebas fundadas de alguna irregularidad o cualquier otro motivo que él mismo determine.
- 4.6. Cuando el Licitante incluya cualquier documento o dato de la Propuesta Económica, en el sobre de la Propuesta Técnica, o viceversa documentos técnicos, en el sobre de la Propuesta Económica.
- 4.7. Cuando los accionistas o alguno de ellos sean los mismos en las diferentes empresas participantes.
- 4.8. Si oferta mayores o menores cantidades a las requeridas, de conformidad a lo señalado en las presentes Bases, se descalificará únicamente la partida en que oferte más o menos piezas.
- 4.9. Cuando se detecte que el Licitante presente situación de mora o incumplimiento en la entrega de bienes con el Municipio de León, Guanajuato.
- 4.10. Si en la Propuesta Técnica o Económica presenta más de una propuesta o diferentes precios para las partidas de idénticas características.

#### **5. LICITACIÓN O PARTIDA CANCELADA.**

Conforme al artículo 63 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, el Comité declarará cancelada la licitación o partida cuando:

- 5.1 Se presente un caso fortuito o fuerza mayor.
- 5.2 Entre en vigor una norma de igual o mayor jerarquía que contravenga el objeto de la adquisición, enajenación o arrendamiento.
- 5.3 Existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios y
- 5.4 Se determine que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Administración Pública Municipal.

**En caso de que se determine la cancelación de la Licitación, la Convocante precisará el acontecimiento que motiva tal decisión y posteriormente se hará del conocimiento de los Licitantes.**

#### **6. LICITACIÓN DESIERTA.**

Conforme al artículo 94 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, el Comité declarará desierta la licitación o partida cuando:

- 6.1** No se adquieran las Bases cuando menos tres Licitantes.
- 6.2** En el acto de Presentación y Apertura de Ofertas no se encuentran por lo menos tres Licitantes que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases.
- 6.3** Se considere que ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité, reúne los requisitos de las presentes Bases o cuando se acredite de manera fehaciente que los precios de todos los bienes a contratar resultaren precios no aceptables; y
- 6.4** Cuando a juicio del Comité resulte conveniente por razones de interés público, en este supuesto, se justificará plenamente dicho interés de manera técnica y jurídica.

**En el supuesto de declarar desierta la Licitación, el Comité podrá optar por emitir una segunda convocatoria o bien por adjudicar directamente el contrato.**

## **7. PARTIDA DESIERTA**

Conforme al artículo 94 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, el Comité declarará desierta una partida cuando:

- 7.1.** Si después del acto de presentación y apertura de ofertas no existe al menos una partida que cumpla con los requisitos y aspectos técnicos específicos establecidos en las bases de la licitación.
- 7.2.** Se considere que ninguna de las partidas evaluadas por el Comité, reúnen los requisitos de las presentes Bases o cuando se acredite de manera fehaciente que su precio a contratar resulte precios no aceptables; y
- 7.3.** Cuando a juicio del Comité resulte conveniente por razones de interés público.

**En el supuesto de declarar desierta la partida, el Comité podrá optar por emitir una segunda convocatoria o bien por adjudicar directamente el contrato.**

## **8. DE LAS CAUSALES DE SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

### **8.1. De la Suspensión**

El contrato se podrá suspender cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite temporalmente el cumplimiento del mismo, o bien cuando:

- a) Se advierta que existen situaciones que pudieran provocar su nulidad.
- b) No se provoque perjuicio al interés público, no se contravengan disposiciones jurídicas y siempre que de cumplirse con las obligaciones pudieran producirse daños o perjuicios al Municipio de León, Guanajuato.
- c) Por aquellas causas que en su momento y de común acuerdo, establezcan las partes en la formalización del contrato.

### **8.2. De la Terminación**

El contrato se podrá dar por terminado anticipadamente cuando concurren causas que afecten el interés público, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al patrimonio o presupuesto Municipal.

### 8.3. De la Rescisión

Se podrá rescindir administrativamente el contrato adjudicado cuando a juicio de la Convocante, el Licitante ganador:

- a) No cumpla con la calidad o no resulte satisfactorio conforme a lo pactado en el contrato.
- b) No entregue en los términos establecidos en los bienes adjudicados.
- c) Subcontrate, ceda, transmita, o enajene en cualquier forma o por cualquier medio, la totalidad o parte de los bienes contratados.
- d) Cuando el Proveedor incumpla obligaciones contraídas en el mismo.
- e) En general, cuando incumpla o cumpla parcialmente con alguna de las obligaciones previstas en el contrato.

## 9. ASPECTOS GENERALES.

9.1. La adjudicación se ajustará al techo presupuestal con que cuenta el Municipio de León, Guanajuato, en relación a los precios ofertados y a la cantidad de bienes solicitados.

9.2. Los bienes propuestos deberán cumplir en las cantidades, presentación, especificaciones y características técnicas de calidad, garantías y soporte técnico establecidos por el área solicitante del Municipio de León, y en el **Anexo I**, de las presentes bases.

9.3. La asignación de la presente Licitación será: **por partida**

9.4. Los pagos se realizarán conforme al calendario establecido por la Tesorería Municipal, los cuales serán posteriores a la entrega de la factura sellada, firmada y nombre completo del titular o coordinador administrativo del área requirente, a entera satisfacción de la dependencia solicitante, por lo que no se otorgarán anticipos.

9.5. Las propuestas presentadas por el Licitante obligadamente deberán de considerar que en características y especificaciones se oferten de acuerdo a lo señalado por partida, incluyendo cualquier gasto y/o pago de impuestos y/o derechos adicionales que genere los servicios prestados por su personal para el suministro de los bienes concursados, dentro del precio propuesto.

9.6. Los bienes adjudicados y entregados que no reúnan lo estipulado en las presentes Bases y en los anexos correspondientes o que al momento de su recepción presenten alguna falla en su funcionamiento o elaboración, serán reclamados al proveedor concediéndose un plazo máximo de quince días naturales a partir de la notificación para que se corrijan, en caso contrario se hará efectiva la garantía de cumplimiento y/o vicios ocultos.

9.7. Esta Licitación se ajustará al techo presupuestal dispuesto por la Dependencia para la compra de los bienes concursados con relación a los precios ofertados.

9.8. La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo por la Secretaría Ejecutiva o el funcionario que él designe, quien deberá ser asistido por un Representante del área técnica o usuaria de los bienes.

9.9. El acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, será presidido por la Secretaría Ejecutiva o por el servidor público que él designe con la asistencia de un Representantes de la Contraloría Municipal. Así mismo, podrán estar presentes los miembros del Comité.

9.10. Durante el proceso de Convocatoria, Entrega de las Bases, Acto de Apertura de Propuestas y Fallo, los acuerdos y disposiciones que dicte el Comité, serán inapelables.

**9.11.** No se aceptarán modificaciones en las cotizaciones presentadas una vez que se inicie oficialmente la celebración del Acto de Apertura de Propuestas, aun cuando sean errores involuntarios por parte del o la concursante o de terceros.

**9.12.** El Comité podrá, cuando lo considere conveniente, solicitar aclaraciones de las propuestas, para evaluar las capacidades legales, administrativas, técnicas y financieras u otras de los concursantes, ya sea solicitándole información o haciendo visitas a sus instalaciones.

**9.13.** Los Licitantes tendrán la obligación de otorgar las facilidades del caso, al personal que comisione el Comité, o de las Dependencias solicitantes del Municipio de León, Guanajuato, para realizar el estudio o aclaración correspondiente, de no cumplirse lo anterior será descalificado el Licitante.

**9.14.** Para gestionar el pago, el Proveedor deberá acreditar la entrega de los bienes considerando el calendario establecido en el punto 1.2 de las bases, **No se aceptarán entregas parciales**, es decir, el Proveedor deberá entregar la totalidad de los bienes considerando para esto el lugar de entrega que se manifieste en el contrato respectivo, en caso contrario, no se otorgará sello y firma de recepción.

Al momento de la entrega de los bienes en la Dependencia, el Proveedor deberá recabar nombre completo, firma del Titular o coordinador administrativo, numero de empleado y la leyenda "se recibe a entera satisfacción", sello y fecha de recepción, en la factura correspondiente, que deberá contener la verificación del SAT y el archivo .XML impresos, las cuales deberá entregar en la Dirección de Adquisiciones junto con la respectiva acta entrega-recepción elaborada por la Dependencia solicitante.

**Únicamente** se dará trámite de pago a las facturas que previamente se hayan recibido en digital en formato PDF Y XML a la dirección de correo electrónico **facturas.adquisiciones@leon.gob.mx**, y en el asunto del correo deberá indicar razón social y número de contrato.

**Las facturas deberán contener los siguientes datos.**

NOMBRE:**MUNICIPIO DE LEÓN**

RFC:**MLE850101TS0**

VIALIDAD:**PALACIO MUNICIPAL**

NÚMERO: **S/N**

COLONIA: **CENTRO**

CÓDIGO POSTAL: **37000**

RÉGIMEN FISCAL: **PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS**

USO DE CFDI: **G03 GASTOS EN GENERAL**

MÉTODO DE PAGO: **PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO**

FORMA DE PAGO: **99 POR DEFINIR**

EN OBSERVACIONES DEBERAN INDICAR COMO MINIMO EL **NOMBRE Y NÚMERO DE LICITACION**, ASI COMO EL **NUMERO DE CONTRATO**.

**Nota:** En caso de que su factura no cubra los requisitos antes mencionados, no se recibirá para su trámite de pago.

**Además, deberá señalar el costo por partida, así como sus números de serie y generarse en dos dígitos decimales en su subtotal y total.**

**9.15.** Para el supuesto de empate, se procederá a la determinación de la oferta adjudicada a través del método de sorteo.

**9.16** Las prórrogas para entrega de bienes o para la prestación del servicio, deberán solicitarse por escrito con la debida oportunidad por lo menos 48 horas al vencimiento de las fechas de entrega originalmente pactadas, de lo contrario dará lugar a la negativa de la petición y solo será una vez en cada caso.

**9.17** No podrán presentar propuestas todos aquellos Licitantes a los cuales se les haya instalado procedimiento de rescisión de contratos, derivado de incumplimiento de los mismos, **por lo menos 2 años a la fecha**, así como todos aquellos procedimientos administrativos que se encuentren pendientes por resolver con el Municipio de León, Guanajuato, entre ellos el pago de sanciones.

## 10. PENAS CONVENCIONALES

Con fundamento en el Artículo 166 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, los licitantes adjudicados que no cumplan con las obligaciones a su cargo en los plazos pactados en el contrato, serán sancionados con una pena convencional de un 2.0% semanal sobre el valor total de los bienes no suministrados y un atraso a partir de la fecha de vencimiento en los plazos pactados hasta su total cumplimiento.

## 11. INFRACCIONES Y SANCIONES

Con fundamento en el Artículo 159 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, los Licitantes adjudicados que no cumplan con las obligaciones a su cargo en los plazos pactados en el contrato, serán sancionados con una multa por un importe de veinte a quinientas veces la Unidad de Actualización y Medida UMA elevada al mes e inhabilitación temporal para participar en los procedimientos de contratación y celebrar contratos por el periodo de tres meses a cinco años.

## 12. NOTIFICACIONES

Cualquier notificación derivada de la presente Licitación, podrá llevarse a cabo de manera personal con quien deba entenderse la diligencia, mediante oficio entregado por mensajería o correo certificado con acuse de recibo, o a través de correo electrónico designado para ello por los Licitantes, o en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, si los Licitantes a quienes debe notificarse se presentan, incluyendo aquellas que deban notificarse personalmente.

## 13. INFORMES PARA LA LICITACIÓN

Para mayores informes comunicarse al teléfono: 477 211 11 10 ext. 2165 con la Lic. Adriana Martínez de 8:30 a 15:30 horas, o a la dirección de correo electrónico [adriana.martinez@leon.gob.mx](mailto:adriana.martinez@leon.gob.mx)

Al aceptar las presentes Bases, anexos y con la presentación de las ofertas, el participante otorga su aceptación plena a los requisitos y lineamientos establecidos en la presente **Licitación Pública Nacional Presencial N° DGRMYSG-LPN-031/2024, relativa a la adquisición de licencias informáticas para varias Dependencias del Municipio de León Guanajuato**; así como también se sujeta a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato; Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2024, del Municipio de León, Guanajuato; y a las Políticas y Lineamientos en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales 2024.

**A t e n t a m e n t e**

**El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos  
y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.**

**PRIMER SÍNDICO JOSÉ ARTURO SÁNCHEZ CASTELLANOS**  
(PRESIDENTE DEL COMITÉ)

---

**SEGUNDO SÍNDICO LETICIA VILLEGAS NAVA**  
(VOCAL DEL COMITÉ)

---

**C.P. GRACIELA RODRÍGUEZ FLORES**  
(SECRETARIA DEL COMITÉ)

---

**REGIDORA LUZ GRACIELA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**  
(VOCAL DEL COMITÉ)

---

**REGIDOR CARLOS RAMÓN ROMO RAMSDEN**  
(VOCAL DEL COMITÉ)

---

**REGIDOR HILDEBERTO MORENO FABÁ**  
(VOCAL DEL COMITÉ)

---

**REGIDORA LUCÍA VERDÍN LIMÓN**  
(VOCAL DEL COMITÉ)

---

**REGIDORA ERIKA DEL ROCÍO ROCHA RIVERA**  
(VOCAL DEL COMITÉ)

---

**REGIDORA BLANCA ARACELI ESCOBAR CHÁVEZ**  
(VOCAL DEL COMITÉ)

---

**C.P. SILVIA ALEJANDRA ONTIVEROS BALDERAS**  
(REPRESENTANTE CIUDADANO)

---

**C.P. CARLOS EDUARDO GARCIA**  
(REPRESENTANTE CIUDADANO)

---

**C.P. VALMIKY VÁZQUEZ MÁRQUEZ**  
(REPRESENTANTE CIUDADANO)

---

## ANEXO I

### Municipio de León, Guanajuato.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° DGRMYSG-LPN-031/2024,  
adquisición de licencias informáticas para varias Dependencias del Municipio de León Guanajuato,  
en su primera convocatoria.

N° de partida	Descripción Corta	Cantidad	Unidad de Medida
3270100009	LICENCIAS ADOBE SUITE ALL APPS	1	Pieza
<b>Ficha técnica</b>			
LICENCIAS ADOBE SUITE ALL APPS POR UN AÑO. VERSIÓN MÁS RECIENTE DISPONIBLE			

N° de partida	Descripción Corta	Cantidad	Unidad de Medida
3270100018	LICENCIA AUTOCAD ANUAL LT	4	Pieza
<b>Ficha técnica</b>			
LICENCIA AUTODESK AUTOCAD LT VERSION MAS ACTUAL POR UN AÑO, LA CUAL SE DEBE AGREGAR AL PORTAL DE LICENCIAS CORRESPONDIENTES A PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LEÓN. (ULTIMA VERSION DISPONIBLE)			

N° de partida	Descripción Corta	Cantidad	Unidad de Medida
3270100034	LICENCIA ADOBE INDESING ANUAL	1	Pieza
<b>Ficha técnica</b>			

LICENCIAS ADOBE INDESIGN (ULTIMA VERSION DISPONIBLE)

N° de partida	Descripción Corta	Cantidad	Unidad de Medida
3270100064	MICROSOFT OFFICE 365 POR 1 AÑO V.23	108	Pieza

#### Ficha técnica

LICENCIA ANUAL MICROSOFT 365 APPS FOR BUSINESS - APLICACIONES MICROSOFT 365 PARA NEGOCIOS (OFFICE). VERSIÓN DE OFFICE QUE INCLUYE: VERSIONES DE ESCRITORIO DE LAS APLICACIONES DE OFFICE: OUTLOOK, WORD, EXCEL, POWERPOINT, ONENOTE. ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS CON 1 TB EN LA NUBE DE ONEDRIVE POR USUARIO. 1 LICENCIA DE LAS APLICACIONES DE OFFICE TOTALMENTE INSTALADAS HASTA EN CINCO DISPOSITIVOS MÓVILES POR USUARIO. ACTUALIZACIÓN AUTOMÁTICAMENTE DE APLICACIONES CON NUEVAS CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONALIDADES TODOS LOS MESES. SOPORTE TELEFÓNICO Y WEB ININTERRUMPIDO DE MICROSOFT. COMPATIBLE CON WINDOWS 11, WINDOWS 10, WINDOWS 8.1, Y LAS DOS VERSIONES MÁS RECIENTES DE MAC OS. SE INCLUYEN AL MENOS ESPAÑOL MEXICO Y ESPAÑOL LATINOAMERICA. ESTA LICENCIA DEBERÁ SER AGREGADA A LA CONSOLA DE MUNLEON.ONMICROSOFT.COM POR PARTE DEL PROVEEDOR EN CONJUNTO CON EL ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA REVISAR SU CORRECTA ASIGNACIÓN.

N° de partida	Descripción Corta	Cantidad	Unidad de Medida
3270100084	LICENCIA DE ADOBE ACROBAT PRO DC ANUAL (ULTIMA VERSION DISPONIBLE) V24	7	Pieza

#### Ficha técnica

LICENCIA DE ADOBE ACROBAT PRO DC POR 1 AÑO, LA ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE. INCLUYE FUTURAS ACTUALIZACIONES DE FUNCIONES, MEJORAS DE SEGURIDAD. EDICIÓN DE TEXTO E IMÁGENES, REORDENAR Y ELIMINAR PÁGINAS EN UN PDF. CONVERTIR ARCHIVOS PDF Y EXPORTARLOS A WORD, EXCEL O POWERPOINT. CREAR, RELLENAR, FIRMAR Y ENVIAR FORMULARIOS. FIRMA DE DOCUMENTOS. PROTEGER DOCUMENTOS CON CONTRASEÑA. CONVERTIR ARCHIVOS ESCANEADOS EN ARCHIVOS PDF EDITABLES Y REALIZAR BÚSQUEDAS. HERRAMIENTA DE CENSURA Y ELIMINAR DE FORMA PERMANENTE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y VISIBLE. COMPARAR 2 VERSIONES DE ARCHIVO PDF Y REVISAR DIFERENCIAS. AÑADIR LOGOTIPOS. COMPATIBLE CON WINDOWS 10, 11 Y SUPERIOR Y LAS ÚLTIMAS 3 VERSIONES RECIENTES DE MACOS ESTA LICENCIA DEBERÁ SER AGREGADA A LA CONSOLA DE LICENCIAS DEL MUNICIPIO.

N° de partida	Descripción Corta	Cantidad	Unidad de Medida
3270100104	ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE VMWARE 2024	1	Pieza

### Ficha técnica

#### Especificaciones técnicas requeridas:

El proveedor deberá incluir el licenciamiento solicitado conforme a la siguiente tabla:

Equipo	Modelo	Número de Serie	Número de Parte	Cores	Tipo de licencia
PML-SRVH06-E1-B6	ProLiant G10 BL460c	2M2904001T	863442-B21	2 proc   8 core c/u   16 cores	VMware vSphere Foundation
PML-SRVH07-E1-B7	ProLiant G10 BL460c	2M2904001V	863442-B21	2 proc   8 core c/u   16 cores	VMware vSphere Foundation
PML-SRVH08-E1-B8	ProLiant G10 BL460c	2M2904001S	863442-B21	2 proc   8 core c/u   16 cores	VMware vSphere Foundation
PML-SRVH09-E1-B9	ProLiant G10 BL460c	2M2904001W	863442-B21	2 proc   8 core c/u   16 cores	VMware vSphere Foundation
			<b>Total</b>	<b>64 cores</b>	
PML-SYNSRVH01 E3-B1	HPE Synergy 480 Gen10	MXQ90200MH	871940-B21	2 proc   16 core c/u   32 cores	VMware vSphere Cloud Foundation
PML-SYNSRVH02 E3-B2	HPE Synergy 480 Gen10	MXQ90200MG	871940-B21	2 proc   16 core c/u   32 cores	VMware vSphere Cloud Foundation
PML-SYNSRVH03 E3-B3	HPE Synergy 480 Gen10	MXQ10316PR	871940-B21	2 proc   16 core c/u   32 cores	VMware vSphere Cloud Foundation
PML-SYNSRVH07 E3-B7	HPE Synergy 480 Gen10	MXQ940042F	871940-B21	2 proc   10 core c/u   20 cores	VMware vSphere Cloud Foundation

PML-SYNSRVH08 E3-B8	HPE Synergy 480 Gen10	MXQ10316PS	871940-B21	2 proc   16 core c/u   32 cores	VMware vSphere Cloud Foundation
PML-SYNSRVH09 E3-B9	HPE Synergy 480 Gen10	MXQ3240B2Q	871940-B21	2 proc   16 core c/u   32 cores	VMware vSphere Cloud Foundation
<b>Total</b>				<b>180 cores</b>	

**Para el licenciamiento de VMware vSphere Foundation(VVF), se deberán integrar al menos los siguientes componentes:**

- VMware Aria Suite Standard 8 for vSphere Foundation
- VMware Tanzu Kubernetes Grid for vSphere Foundation
- VMware vCenter Server 8 Standard for vSphere Foundation

**Para el licenciamiento de VMware vSphere Cloud Foundation(VCF), se deberán integrar al menos los siguientes componentes:**

- VMware NSX Networking for Cloud Foundation
- VMware Aria Term Suite Ent 8 for Cloud Foundation
- VMware Aria Operations for Networks Ent 6 for Cloud Foundation
- VMware HCX Enterprise for Cloud Foundation
- VMware HCX Advanced for Cloud Foundation
- VMware SDDC Manager 5.1 for Cloud Foundation
- VMware vCenter Server 8 Standard for vSphere Foundation
- VMware Tanzu Kubernetes Grid for Cloud Foundation
- VMware Data Services Manager for Cloud Foundation
- VMware vSAN 8 for Cloud Foundation

#### **SERVICIOS PROFESIONALES QUE DEBERÁ INTEGRAR EL PROVEEDOR PARA VCF y VVF**

- Suministro, instalación y configuración de la totalidad de componentes incluidos en el licenciamiento VCF aplicados a la infraestructura de servidores del Municipio de León
- Actualización a última versión de los componentes con los que cuenta el nivel de licenciamiento así como firmware estable de Servidores, conforme a las mejores prácticas del fabricante, ejecutados al inicio y un mes antes de finalizar el período de cobertura.
- Actualización a última versión VCenter, conforme a las mejores prácticas del fabricante, la cual debe incluir las configuraciones existentes en el VCenter actual, al inicio y un mes antes de finalizar el período de cobertura.
- Actualización a la última versión del sistema operativo ESXi en los Servidores físicos.
- El proveedor deberá realizar la virtualización de red y seguridad de capa 2 a 7 en VMware, de tal forma que todas las redes que se usan se encuentren virtualizadas en vmware, en la cual el proveedor deberá realizar las configuraciones mínimas necesarias para asegurar el buen funcionamiento de la virtualización, entre las que se encuentran: configuración de Tier's, introspección norte-sur, switch's virtuales, protocolos de enrutamiento, segmentos de red, protocolos de sumarización de enlaces físicos como link aggregation, switch core existente.
- El proveedor deberá incluir una bolsa de 20 horas de soporte adicionales, las cuales podrán ser utilizadas para configuraciones que personal de la Dirección de Tecnologías de la información determine.

#### **Suministro y configuración de Tanzu Kubernetes**

- El proveedor deberá realizar la configuración y migración de al menos 10 nodos productivos, 3 de calidad y 4 de desarrollo, existentes a la nueva solución de Tanzu, dichos nodos deberán incluir parámetros de crecimiento elástico conforme a la demanda de servicios, pudiendo crecer o decrementar en número de contenedores conforme a la demanda de servicios, así como la configuración y aplicación de mejores prácticas que determine el fabricante.

#### **SERVICIOS PROFESIONALES QUE DEBERÁ INTEGRAR EL PROVEEDOR PARA PROPORCIONAR LA INTEGRACIÓN CONTINUA CON VCF.**

- Configuración de Pipeline para el proceso de integración continua en los procesos de desarrollo, para lo anterior el proveedor deberá configurar los servicios entre la plataforma GitLab existente en el Municipio de León y la solución de Tanzu Kubernetes para permitir la creación de clusters para la totalidad de servidores y contenedores ya generados.
- Integración de servicios de NSX con Tanzu para la aplicaciones de políticas en materia de seguridad y generar esquemas de microsegmentación para la totalidad de contenedores.

#### **SERVICIOS PROFESIONALES QUE DEBERÁ INTEGRAR EL FABRICANTE PARA LA TOTALIDAD DEL LICENCIAMIENTO.**

- Soporte telefónico (HELP DESK), a través de un número un 800 o número directo y con software de reportes en línea para generar solicitudes de atención a incidentes o fallas.
- Tiempo de respuesta y solución a partir del levantamiento de reporte no mayor a 6 hrs.

- Atención remota las 24 horas, los 7 días de la semana y los 365 días del año incluyendo días feriados, esto con la finalidad de garantizar la operación y funcionamiento de la solución.
- Acceso a descarga de actualizaciones, parches de seguridad desde la plataforma oficial del fabricante.
- Acceso a manuales, QuickSpecs de la solución.

#### CAPACITACIÓN

- El proveedor deberá impartir una capacitación detallada de los componentes y licenciamiento implementados para al menos 6 personas con una duración de al menos 40 horas de capacitación, las cuales podrán distribuirse conforme determine la Dirección de Tecnologías de la Información.
  - El proveedor deberá incluir curso de certificación para 1 persona que integre al menos el componente Tanzu Kubernetes, para su administración, configuración, troubleshooting y puesta en marcha de la solución.
1. **Visita a los sitios donde se prestarán los servicios:** Los prestadores de servicios interesados, estarán obligadas a realizar una visita al centro de datos municipal con previa programación y autorización de la DGRMySG; cuya finalidad será observar las condiciones de la infraestructura, así como los requerimientos descritos en el presente documento, de no cubrirse este punto, quedarán descalificados para el proceso.
  2. **Periodo de Cobertura del servicio:**
    - a) **Tiempo de duración de la contratación (12 meses)** del 04 de diciembre del 2024 al 03 de diciembre del 2025.
  3. **Lugar de prestación de los servicios:**
    - a. Dirección de Tecnologías de la Información, Blvd. Mariano Escobedo Pte. 4502, San Isidro, 37530 León de los Aldama, Guanajuato.
    - b. Plaza Principal S/N, Centro, 37000 León de los Aldama, Guanajuato.
  4. **Entregables por parte del proveedor:**

NUM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD
1	DOCUMENTO SOW (Declaración de trabajo o Statement of Work)	Documento que describe plan de trabajo, alcances, premisas, consideraciones, así como las actividades y responsables para la implementación y configuración.	Entrega única, al inicio del servicio.
2	MEMORIA TÉCNICA DE LA IMPLEMENTACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL LICENCIAMIENTO.	Documento que contiene la información técnica detallada sobre la implementación, configuración y puesta a punto de la solución y todos los componentes de la misma.	Entrega única, 45 días posteriores al inicio de la vigencia de la licencia.
3	SOPORTE TÉCNICO POR PARTE DEL FABRICANTE	Documento emitido por el fabricante que contiene la información referente al soporte técnico de las licencias adquiridas.	45 días posteriores al inicio de la vigencia de la licencia.
4	MINUTAS DE CAPACITACIÓN	Documento que contiene la información conforme la capacitación impartida incluyendo el personal que al que se le aplicó.	60 días posteriores al inicio de la vigencia de la licencia.

5	MEMORIA TÉCNICA DE LA ACTUALIZACIÓN DE VERSIÓN DE VMWARE, FIRMWARE Y VCENTER.	Documento que contiene la información técnica detallada sobre la actualización del VCenter y componentes con los que cuenta el nivel del licenciamiento, Firmware y Versión de ESXi en servidores.	45 días antes de finalizar la cobertura de la vigencia del licenciamiento.
6	EVIDENCIA DE LICENCIAMIENTO	Documento emitido por el fabricante que contiene la información de la vigencia y características de las licencias adquiridas.	Entrega única, 45 días posteriores al inicio de la vigencia de la licencia.

N° de partida	Descripción Corta	Cantidad	Unidad de Medida
3270100106	LICENCIA PARA ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES EN DESARROLLO DE SOFTWARE	1	Pieza

**Ficha técnica**

**1. Especificaciones técnicas requeridas:**

**Características de la Licencia de herramienta para análisis de vulnerabilidades en desarrollo de software.**

**1.1 Tipos de análisis.**

La solución de análisis de vulnerabilidades debe ser en apego a estándares y buenas prácticas de seguridad, teniendo como mínimo TOP 10 de OWASP (Open Web Application Security Project®) y debe poder:

- **Realizar pruebas de seguridad de aplicaciones estáticas (SAST).**
  - Examinar sintácticamente el texto de un programa, usando un conjunto fijo de patrones o reglas en el código fuente.
  - La solución debe permitir presentar los resultados del análisis mediante diversas plantillas de reportes y/o informes.
  - Para las vulnerabilidades detectadas se debe proporcionar una descripción, detalle del código afectado y recomendaciones de mitigación al momento de realizar el análisis de código estático, indicando la línea de código en donde se identifica la vulnerabilidad y el archivo donde se encuentra.
  - El servicio debe tener la capacidad de actualizarse sobre nuevas versiones, con la intención de incluir nuevas funcionalidades y/o incrementar la cobertura de vulnerabilidades.
  
- **Realizar pruebas de composición de software (SCA).**
  - Revisar las dependencias o librerías de código de terceros agregadas a las aplicaciones.
  - Identificar componentes vulnerables, ya sea por su naturaleza o por dependencia (herencia) de otros componentes que introduzcan vulnerabilidades en los mismos.

- Deberá ofrecer la posibilidad de visualizar el riesgo asociado al uso de componentes de código abierto de acuerdo.
- Examinar imágenes de contenedores para detectar vulnerabilidades y problemas de seguridad.

## 1.2 Componentes.

La herramienta debe contar al menos con los siguientes componentes:

- Portal Web de Administración: Una interfaz de usuario web que proporcione una experiencia basada en navegador con funciones como ajustes de configuración, permisos de usuarios, filtrado y solución de problemas descubiertos, reportes e informes de análisis.
- Interface CLI: Una "Command line interface" (CLI) para investigación local o para probar una imagen de contenedor que se haya creado.
- Componente IDE: Herramientas de integración con Ambientes de Desarrollo Integrado (IDE).

## 1.3 Nivel de análisis.

La herramienta deberá realizar el análisis de vulnerabilidades en los siguientes niveles de código:

- Nivel de función: secuencias de instrucción.
- Nivel de archivo o clase: una plantilla de código de programa extensible para la creación de objetos.
- Nivel de aplicación: un programa o grupo de programas que interactúan

El cada uno de los niveles de análisis, la herramienta deberá proporcionar información en tiempo real sobre las vulnerabilidades y riesgos detectados en el análisis realizado

## 1.4 Integración con administradores de control de código fuente (SCM):

La herramienta debe soportar la integración con administradores SCM para ayudar en el rastreo, monitoreo y solución de los problemas y vulnerabilidades en el código fuente.

La integración de la herramienta con los SCM deberá permitir:

- Verificación de vulnerabilidades en los "pull requests".
- Disparar "pull requests" para las correcciones detectadas.
- Recibir alertas por correo electrónico cuando surjan nuevas vulnerabilidades que afecten a los repositorios de código fuente analizados y se muestren soluciones para esas vulnerabilidades.
- Recibir alertas por correo electrónico que contengan un nuevo "pull requests" si hay una nueva actualización o parche disponible para una vulnerabilidad.

Los SCM que debe soportar la herramienta son los siguientes:

- GitLab.
- GitHub.

La configuración para la integración de SCM con la Herramienta, debe ser a través de un token de acceso o cualquier otro mecanismo soportado por el SCM.

### 1.4.1 Integración con procesos de "Continuous integration (CI) and continuous deployment (CD)":

La Herramienta deberá poder integrarse como un paso más en los procesos CI/CD, con la finalidad de mantener las aplicaciones seguras, evitando la implementación de aplicaciones o componentes vulnerables.

La integración de la Herramienta por medio de CI/CD debe soportar los siguientes SCM:

- GitLab pipelines
- GitHub Actions integration

## 1.5 Integración con Ambientes de Desarrollo Integrado (IDE):

La herramienta debe integrarse con IDE a través de plugins o extensiones, por medio de los cuales se encuentren vulnerabilidades y problemas de seguridad y se plantean soluciones a las mismas. Permitiendo que los desarrolladores eviten correcciones costosas más adelante en el desarrollo y reducir el tiempo para desarrollar y entregar código seguro.

Los IDE que debe soportar la herramienta son:

- Visual Studio (versión 2017, 2019, and 2022 y posteriores)
- Visual Studio Code.

Debe soportar al menos los siguientes lenguajes de programación:

- C#
- VB.NET
- JavaScript
- TypeScript
- Java
- Ruby
- PHP
- Python
- Nuget

Debe soportar al menos los siguientes sistemas operativos:

- Windows
- MacOS

1.6 Análisis de Imágenes y Contenedores:

La herramienta debe contar con las siguientes características relacionadas con el uso y manejo de imágenes y contenedores:

- Encontrar en el código fuentes, vulnerabilidades y problemas de seguridad relacionadas con imágenes y contenedores, así como propuestas de solución para dichas vulnerabilidades y problemas.
- Detectar Dockerfiles directamente desde los repositorios de Git y proporcionar recomendaciones para actualizar la imagen base a una menos vulnerable.
- Contar con un Registro de Contenedores que se pueda utilizar para probar una extensa cantidad de imágenes.

La herramienta debe soportar las siguientes tecnologías de contenedores:

- Docker.
- Kubernetes.

1.7 Tipos de licencia y soporte:

- La herramienta debe poderse asignar individualmente a cada desarrollador de software, sin límite de aplicaciones y pruebas/análisis por cada desarrollador.
- La herramienta debe incluir un portal donde se pueda solicitar y obtener soporte en un tiempo no mayor a 1 día hábil.

2. Periodo de Cobertura del servicio:

La licencia debe abarcar el periodo de un año a partir de la fecha del contrato. Debe incluir el soporte y actualizaciones a nuevas versiones durante dicho periodo.

3. Entregables:

No	Descripción	Suscripción
1	<p>Licenciamiento de solución o herramienta para análisis de vulnerabilidades en desarrollo de software:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Para al menos 25 personas con perfil de desarrollador de software.</li><li>• Para al menos 7 personas con acceso al módulo de supervisión (reportes e informes).</li><li>• Para al menos 2 personas con perfil de super administrador.</li><li>• Debe considerar la implementación de la solución o herramienta de software para el Municipio de León. Dicha implementación debe abarcar todos los componentes necesarios para su operación conforme al alcance solicitado, incluyendo:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Portal de administración</li><li>○ Integración en los IDE de desarrollo</li></ul></li></ul>	Anual

	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Proceso CI/CD integrado con el SCM utilizado por el Municipio (Gitlab), considerando contenedores.</li> <li>● Transferencia de conocimiento de al menos 8 horas en el uso de la herramienta o solución, considerando los distintos módulos que se adquieran, conforme al alcance solicitado.</li> </ul>	
--	--	--

**Glosario de términos.**

- CD (Continuous deployment). Despliegue continuo.
- CI (Continuous integration). Integración continua.
- CLI (Command line interface). Interfaz de línea de comandos
- IDE (Integrated Development Environment). Entorno de desarrollo integrado.
- OWASP (Open Web Application Security Project). Es un proyecto de código abierto dedicado a determinar y combatir las causas que hacen que el software sea inseguro.
- SAST (Static Application Security Testing). Pruebas de seguridad de aplicaciones estáticas.
- SCA (Software composition analysis). Análisis de composición de software.
- SCM (Source Code Management). Administrador de código fuente.

N° de partida	Descripción Corta	Cantidad	Unidad de Medida
3270100110	PLATAFORMA DE GESTIÓN CENTRALIZADA DE EVENTOS DE CIBERSEGURIDAD	1	Pieza

**Ficha técnica**

**1. Especificaciones técnicas requeridas:**

**Arquitectura**

- La solución deberá tener la capacidad de permitir la ingesta de cualquier tipo de dato sin limitación por medio de colectores On Premise y/o conexiones cloud to cloud, que desarrolle las capacidades de SIEM de nueva generación desarrollando a profundidad las siguientes características en una sola plataforma y en una única consola:
  - Monitoreo y gestión de Incidentes basado en los diferentes vectores usando AI/ML sin configuración de reglas
  - Configuración de reglas de correlación personalizadas clasificando los resultados en detecciones y tipificando de acuerdo al modelo de MITRE Attack Framework
  - Gestión de eventos para hacer consultas avanzadas, dashboards mediante operaciones condicionantes para poder fortalecer los procesos de cacería de amenazas
  - Ingesta de datos por medio de conectores que puedan personalizarse o tenerse configurados para poder parametrizar cualquier fuente de información
  - Ingesta de datos con capacidad de respuesta orquestada de forma nativa para los vectores de EDR / Cloud Security e Identidad con el objetivo de mitigar el impacto de incidentes de seguridad.
  - Ingesta de datos con capacidad de correlación de endpoint,nube, identidad,red y/o Firewall.

- Se requiere que se puedan crear flujos de trabajo o "playbooks" de respuesta en un SOAR nativo para poder automatizar acciones de manera orquestada y automatizada
- Se requiere de manera opcional que se pueda integrar con una plataforma de inteligencia de amenazas "TIP" Nativa para enriquecer y tener el contexto de amenazas cibernéticas en las investigaciones, detecciones y correlaciones.
- La solución debe tener la capacidad de activar capacidades nativas de detección y respuesta en el endpoint que no requieren configuración para su integración, a su vez, se requiere que cuente con funcionalidades nativas de EDR del mismo fabricante que ofrece el Next Generation SIEM y que tenga la capacidad de integrarse de manera nativa con soluciones de protección de identidad por sus siglas ITDR y seguridad en la nube (Cloud Security).
- La solución debe tener la capacidad de poder integrar de manera nativa las siguientes capacidades:
  - Inteligencia de amenazas reconocida como líder en el mercado (TIP - Threat Intelligence Platform)
  - Administración de logs (Log Management) sin usar bases de datos estándares ni bases de datos indexadas, para retención de datos de mínimo 90 días en caliente (hot data)
  - Investigación en profundidad basado en telemetría, comportamientos o funciones lógicas como funciones de inteligencia Artificial
  - Módulo de creación de reportes personalizada con detalles avanzados para tener filtros gráficos (Mapas de calor, ubicación geográfica, pipes, tendencias, barras, tablas, etc.) que se actualicen en tiempo real en segundos y puedan exportarse en documentos pdf
  - Incorporación de parámetros para realizar una gestión de incidentes (Asignación de casos, seguimientos, escalación, documentación específica de cada situación, triage)
  - Correlación avanzada y personalizada
  - Capacidad de desarrollar casos de uso de cumplimiento mediante personalización de correlación e ingesta de datos personalizados
  - Que tenga la capacidad de entregar funcionalidades de cacería de amenazas para extrapolar procesos, tareas, dependencias a partir de actividades de comportamiento sobre todo el ambiente
  - Basado en lago de datos (Data Lake) flexible y de crecimiento adaptable
  - Conectores y capacidades XDR
  - Capacidades de SOAR para orquestación y automatización

#### **Capacidades de analítica, detección y prevención**

- La solución debe integrar el módulo de analítica para la identificación de incidentes a lo largo de la organización, basado en la visibilidad de EndPoint/Cloud/Identidad:
  - Detección y prevención de virus/malware conocido y desconocido o día cero
  - Detección y prevención de TTPs (MITRE Techniques) en la explotación de vulnerabilidades
  - Capacidad de independizar la detección de la prevención por políticas
  - Identificación y prevención de actividades sospechosa (procesos, registro, script, comandos, drivers)
  - Identificación y prevención de movimientos laterales y Accesos a credenciales
  - Identificación y prevención de ataques y explotación de vulnerabilidades día cero.
  - Capacidad de realizar remediación por indicadores de ataques para evitar persistencia de procesos maliciosos (ASEP)
  - Administración de cuarentena de artefactos para liberar o eliminar de los dispositivos.
- Las detecciones deben consolidarse en un sólo panel de control no importa su naturaleza o fabricante de origen la cual debe tener los detalles del evento y este debe correlacionarse en un menú de indicadores que permita crear la cadena de ataque, esta información se debe actualizar en tiempo real y debe permitir:
  - Listar todos los artefactos, procesos, acciones y detalles en un gráfico de dependencias para poder analizar: Indicadores, Dispositivos, Procesos, actividades, usuarios que están involucrados en un incidente
  - Poder hacer búsquedas de objetos o artefactos en el diagrama de investigación del incidente
  - De manera opcional podrá agregar notas en línea para que los diferentes analistas puedan interactuar de manera simultánea y se tenga un entorno colaborativo en la investigación del incidente
  - Contar con vistas históricas que permitan ver los diferentes momentos del incidente en el tiempo
  - Exportar el gráfico de análisis del incidente, en un documento PDF o en formato JSON
  - Permitir agregar enriquecimiento de inteligencia, con indicadores de compromiso, reportes, o información relacionada a los componentes
  - Contar con una línea de tiempo para poder ver los diferentes indicadores a lo largo del incidente con detalles de al menos dispositivos, usuarios, tácticas, técnicas, líneas de comando.
- La plataforma debe permitir la creación de reglas de correlación personalizada por medio de la definición de consultas al sistema sobre la información ingestada de cualquier tipo de fuente.

- La plataforma debe tener la capacidad de dar el detalle de la telemetría de las alertas y detecciones para poder tener un contexto de los ataques mediante análisis retrospectivos y de reconstrucción de los eventos y procesos mediante un árbol de procesos de forma gráfica con listado de actividades
- La plataforma debe proveer la funcionalidad de integración con plataforma de inteligencia de terceros de forma nativa o API, e incluir las conexiones de las mismas.
- La plataforma debe tener la funcionalidad de configuración de reglas de correlación personalizadas en las cuales se pueda:
  - Configurar consultas de telemetría, logs y datos en crudo sobre los datos capturados por el Next Generation SIEM
  - Operaciones lógicas para poder combinar variables de telemetría como:
    - conexiones de red,
    - procesos,
    - logins,
    - correos,
    - urls,
    - tiempos,
    - dispositivos.
  - Ejecutar acciones de decodificación de códigos o scripts
  - Vincular artefactos con Indicadores de compromiso para enriquecimiento
  - hacer el llamado de funciones avanzadas de analítica para el tratamiento de la información
  - Realizar comparaciones u operaciones lógicas con archivos de datos (listados, nombres, variables) que personalizan los hallazgos
  - La regla debe crear una detección o un Incidente cuanto se tenga alguno de los disparadores anteriormente solicitados.
  - La regla de correlación debe tener la opción de poder clasificarse con Táctica y Técnica de Mitre para poder clasificar la detección o incidente y poder hacer un análisis sobre la cadena de ataque.
- Para la creación de reglas de correlación personalizadas se deben utilizar formularios ya construidos para acelerar la creación de reglas.
- La solución debe tener la capacidad de crear gráficos de tendencia o de observación de datos que pueda visualizarse en: Tablas, pipes, columnas, mapas de calor, mapas de ubicación geográfica, para poder tener el análisis gráfico los cuales se deben actualizar en tiempo real. También en los gráficos se debe tener opción de hacer consultas y filtros para poder hacer profundización en los eventos.

#### **Consumo de datos**

- Se debe disponer de colectores de XDR, colectores físicos y/o colectores de logs sin límite de uso para poder hacer la colección de información tanto On Premise como fuentes Cloud.
- La solución debe tener la capacidad para poder crear nuevos "parsers" de fuente de información para fuente de datos no estándares pero que se requiere para poder realizar procesos de analítica correlación y tratamiento de la información, esto puede ser mediante scripts, regex y funciones que la plataforma facilite para poder avanzar de manera rápida el registro de información. La creación de parsers debe permitir la creación de pruebas y ayudar con el proceso de parsing con la inclusión adecuada de campos.
- El colector en caso de requerirse On Premise no debe limitarse y este debe tener la flexibilidad de desplegarse en ambos como Máquinas físicas, virtuales o nube con al menos uno de los siguientes sistemas operativos
  - Ubuntu 20.04 LTS,
  - Ubuntu 22.04 LTS,
  - Windows Server 2016,
  - Windows Server 2019,
  - Windows Server 2022.

#### **Automatización y respuesta orquestada SOAR**

- La plataforma debe incluir un módulo de automatización tipo SOAR nativo que permita desarrollar Playbooks, para la automatización de actividades de respuesta como: Aislamiento automático de dispositivos, notificaciones personalizadas, plugins con plataformas de inteligencia
- El módulo de SOAR debe ser parte de la plataforma en la misma consola de Next Generation SIEM integrada de manera nativa, debe contar con un tablero de gestión para ver las ejecuciones de playbooks de al menos los últimos 30 días que muestre:
  - Cantidad de ejecuciones de playbooks provenientes de alertas, detecciones o incidentes

- Cantidad de ejecuciones que provengan de aprobaciones de usuarios
- Tendencia de ejecuciones de playbooks completas y fallidas
- Top de ejecuciones por tipo de disparo o iniciación de los playbooks
- Listado de las ejecuciones más recientes y listado de ejecuciones que corren por demanda.
- El módulo de SOAR debe permitir la creación de playbooks como mínimo:
  - A partir de un evento, alerta, detección, incidente, Estado de un dispositivo, detección de una instalación de aplicación, cambios de políticas o auditoría de sistema, estado de seguridad de los dispositivos o de la nube, un evento de identidad como mínimo.
  - A partir de una tarea programada la cual puede ejecutarse de forma recurrente definiendo una fecha, hora, día, mes.
  - Por demanda, donde un administrador puede iniciar para poder automatizar una tarea. En este caso se puede crear un esquema de variables para poder personalizar las consultas al sistema
- El módulo de SOAR debe contar con información de la ejecución de cada playbook para entender qué actividades desarrolló, comprender los procesos de decisión y poder determinar errores para mejorar en el diseño y respuesta de los mismos. Como también deben contar con un módulo de auditoría para determinar quien o cuando se cambió, modificó y guardando las versiones de cambio.
- Dentro de las integraciones que deberá proveer el licitante en su solución o plataforma, debe proveer la capacidad de integrar al menos 3,000 dispositivos de las siguientes fuentes de datos que le enviarán información:

- Directorio Activo:

- On-premise.

- Consolas de Antivirus/Antimalware/EDR:

- CrowdStrike

- Palo Alto

- Firewall:

- Check Point

- NSX VmWare

- Servidores de DHCP:

- Microsoft

- Servidores de DNS:

- Microsoft

- Servidores Radius:

- Windows

- Servicios adicionales:

- NetsCout

- CloudWAF

- Análisis de vulnerabilidades (Tenable.io)

- Switch core (Aruba)

- Servidores:

- Windows

- Linux

- El plan de ingesta debe considerarse de al menos 100 GB diarios
- El repositorio de información en nube debe brindar retención de información durante al menos 90 días en caliente a partir del inicio de vigencia de la solución.

### Plan de implementación

- El fabricante deberá realizar la implementación del servicio en un periodo no mayor a 45 días naturales a partir de la adjudicación.

### El proveedor del servicio debe integrar a su propuesta los siguientes servicios, mismos que deberán ser proporcionados por el fabricante:

- Servicio por parte del fabricante para poder hacer al menos 2 workshop durante el despliegue de la plataforma (Taller de buenas prácticas de despliegue y análisis de detecciones para un correcta comprensión).
- Servicio de asignación de un TAM - Technical account manager o similar por parte del fabricante para que realice una evaluación continua de la configuración de la plataforma y apoyo en la gestión de casos de soporte cuando se hace el escalamiento con fabricante.
- Proporcionar el servicio, por parte del fabricante, que dé alcance a las integraciones requeridas con sus casos de uso aplicables para dejar la plataforma operando. Tomando como base las integraciones de las fuentes de datos previamente descritas y sus casos de uso; en caso

de requerir nuevos desarrollos para la integración de nuevas fuentes de datos, éstas deberán ser integradas sin costo adicional y por personal del fabricante de la solución propuesta.

- Integrar en la solución la totalidad de funcionalidades descritas en el presente documento e integrar la totalidad de fuentes de información.
- Poliza de soporte durante la vigencia del contrato que incluya:
  - Soporte técnico mediante chat, correo y teléfono a través de un número telefónico local ilimitado
  - Llamadas y cantidad de horas de soporte ilimitadas
  - Actualización de capacidades y características del sistema ilimitadas, conforme sean liberalidad por el fabricante

**Transferencia de conocimiento**

- Será necesario dar una transferencia de conocimiento a personal de la DTI que puede ser impartida por el fabricante y/o proveedor detallando los componentes y plataforma implementada para al menos 6 personas con una duración de al menos 40 horas de capacitación, las cuales podrán distribuirse conforme determine la Dirección de Tecnologías de la Información.

**2. Periodo de Cobertura del servicio:**

**a) Tiempo de duración de la contratación**

- **(12 meses)** a partir de la finalización del proceso de implementación con los servicios previamente descritos.

**3. Lugar de prestación de los servicios:**

- Plaza Principal S/N, Centro, 37000 León de los Aldama, Gto.

**4. Entregables que deberán incluir por parte del proveedor:**

**Una vez adjudicado el proyecto:**

NUM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD
1	DOCUMENTO SOW (Declaración de trabajo o Statement of Work)	Documento que describe plan de trabajo, alcances, premisas, consideraciones, así como las actividades y responsables para la implementación y configuración.	Entrega única, al inicio del servicio.
2	MEMORIA TÉCNICA DE LA IMPLEMENTACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL LICENCIAMIENTO.	Documento que contiene la información técnica detallada sobre la implementación, configuración y puesta a punto de la solución y todos los componentes de la misma.	Entrega única, 45 días posteriores al inicio de la vigencia de la licencia.
3	SOPORTE TÉCNICO POR PARTE DEL FABRICANTE	Documento emitido por el fabricante que contiene la información referente al soporte técnico .	45 días posteriores al inicio de la vigencia..
4	MINUTAS DE CAPACITACIÓN	Documento que contiene la información conforme la capacitación impartida incluyendo el personal que al que se le aplicó.	45 días posteriores al inicio de la vigencia de la licencia.

5	EVIDENCIA DE LICENCIAMIENTO	Documento emitido por el fabricante que contiene la información de la vigencia y características de las licencias o plataforma adquiridas.	Entrega única, 45 días posteriores al inicio de la vigencia de la licencia.
6	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	Documento que contiene un acuerdo de confidencialidad vinculante en el que las partes se comprometen a no revelar información confidencial a terceros.	Entrega única, al inicio del servicio.

## ANEXO II

### “FORMATO DE ACREDITACIÓN PERSONALIDAD”

#### Municipio de León, Guanajuato.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° DGRMYSG-LPN-031/2024,  
adquisición de licencias informáticas para varias Dependencias del Municipio de León Guanajuato,  
en su primera convocatoria.

NOMBRE DEL LICITANTE: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

(Nombre del representante legal) \_\_manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con la facultad legal y capacidades suficientes para comprometerme por mi mismo o por mi representada, suscribir la propuesta para la presente licitación a nombre y representación de (persona física o moral), las cuales no me han sido revocadas o limitadas de forma alguna a esta fecha.

#### DATOS DEL LICITANTE:

Nombre o Razón social:  
Registro Federal de Contribuyentes:  
Número y fecha de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:  
Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó:  
Número(s) y fecha(s) de la(s) escritura(s) pública(s) en la(s) que conste(n) reformas o modificaciones al acta constitutiva:  
Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la(s) protocolizó:  
Relación de socios accionistas:  
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:  
Descripción del objeto social:

#### DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:

Nombre:  
Personalidad con la que actúa:  
Número y fecha de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta:  
Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó:

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma  
del representante legal**

#### Notas:

- El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar el contenido.

- El licitante deberá incorporar textualmente, los datos de los documentos legales que se solicitan en este documento, sin utilizar abreviaturas, principalmente en lo relativo al nombre de la persona física o razón social de la persona moral.

(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

### ANEXO III

## Municipio de León, Guanajuato.

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° DGRMYSG-LPN-031/2024, adquisición de licencias informáticas para varias Dependencias del Municipio de León Guanajuato, en su primera convocatoria.

Indicar el nombre de la **persona física y/o moral**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el tiempo de entrega de los bienes para el **Anexo I** es de \_\_\_\_\_ una vez firmado el contrato; toda vez que se cuenta con la capacidad y apoyos señalados en el punto 3., 3.1 y de acuerdo al punto 1.2 de las presentes bases:

La entrega de los Bienes se realizará en los lugares que señale la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en el contrato respectivo.

**ATENTAMENTE**

---

**Nombre y Firma  
del Representante Legal**

## ANEXO IV

### Municipio de León, Guanajuato.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° DGRMYSG-LPN-031/2024,  
adquisición de licencias informáticas para varias Dependencias del Municipio de León Guanajuato,  
en su primera convocatoria.

Indicar el nombre de la **persona física y/o moral**, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no nos encontramos en ninguno de los supuestos que señala el artículo 49 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.

ATENTAMENTE

---

**Nombre y Firma  
del Representante Legal**

**ARTÍCULO 49.-** Están impedidos para participar en procedimientos de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, comodatos y contratación de servicios a las siguientes personas:

- I.- Los miembros del Ayuntamiento, titulares de las Dependencias y Entidades, y aquellos servidores públicos de la Administración Pública Municipal, que de cualquier forma intervengan en los procesos de adjudicación, sus cónyuges, parientes consanguíneos en línea recta sin limitación de grado, y los colaterales y afines hasta el segundo grado.
- II.- Aquellos terceros que tengan relaciones profesionales, laborales, de negocios o de igual manera sean socios de las sociedades en las que participan los servidores públicos mencionados, ya sea como accionistas, administradores, gerentes, apoderados, comisarios o cualquier otro cargo análogo;
- III.- Aquéllas que se encuentren en situación de mora, por causas imputables a ellos mismos, respecto al cumplimiento de otro u otros contratos y hayan afectado con ello los intereses de la Administración Pública Municipal;
- IV.- Las que hayan sido declaradas en estado de quiebra, o en su caso, sujetas a concurso de acreedores;
- V.- Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición legal.
- VI.- Quienes se encuentren inhabilitadas por resolución administrativa o judicial;
- VII.- Quien hubiere proporcionado información que resulte falsa o que hayan actuado con dolo o mala fe, debidamente acreditado, en algún proceso para adjudicación de un contrato, en el cumplimiento del mismo, o bien en la presentación o desahogo de alguna instancia administrativa;
- VIII.- Las que en virtud de la información con la que cuenta la Contraloría, hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por este reglamento o las disposiciones que con base a éste se dicten.
- IX.- **Aquellas** que sean partes relacionadas de otra u otras que participen en la misma convocatoria.

*Los sujetos a que se refieren las fracciones I y II de este artículo podrán participar en los procedimientos, siempre y cuando el miembro del Ayuntamiento, titular de las Dependencias y Entidades o aquellos servidores públicos de la Administración Pública Municipal, que de cualquier forma intervengan en los procesos de asignación se excusen ante el propio Comité de participar en los procesos en los que exista conflicto de intereses.*

## ANEXO V

### Municipio de León, Guanajuato.

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° DGRMYSG-LPN-031/2024, adquisición de licencias informáticas para varias Dependencias del Municipio de León Guanajuato, en su primera convocatoria.

Indicar el nombre de la **persona física y/o moral**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los productos propuestos son de procedencia legal, así mismo me comprometo a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales, participando en condiciones que no impliquen ventajas ilícitas, durante el proceso de licitación o de la formalización del contrato.

ATENTAMENTE

---

**Nombre y Firma  
del Representante Legal**

## ANEXO VI

### Municipio de León, Guanajuato.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° DGRMYSG-LPN-031/2024,  
adquisición de licencias informáticas para varias Dependencias del Municipio de León Guanajuato,  
en su primera convocatoria.

Indicar el nombre de la **persona física y/o moral**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los productos son nuevos.

ATENTAMENTE

---

**Nombre y Firma  
del Representante Legal**

## ANEXO VII PROPUESTA TÉCNICA

### Municipio de León, Guanajuato.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° DGRMYSG-LPN-031/2024,  
adquisición de licencias informáticas para varias Dependencias del Municipio de León Guanajuato,  
en su primera convocatoria.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN PROPUESTO POR LA CONVOCANTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN PROPUESTO POR EL LICITANTE CON FICHA TÉCNICA COMPLETA	MARCA Y MODELO	PRESENTACIÓN Y/O UNIDAD	CANTIDAD

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma  
del Representante Legal

**NOTA:** ESTE FORMATO SE DEBERÁ DE PRESENTAR PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, Y PODRÁ REPRODUCIRSE EN LOS TANTOS QUE SE REQUIERAN **NO** DEBERÁ DE CONTENER ANOTACIONES ADICIONALES A LAS SOLICITADAS EXPRESAMENTE EN EL FORMATO, **LO CUAL MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.**



## ANEXO IX MANIFIESTOS

### Municipio de León, Guanajuato.

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° DGRMYSG-LPN-031/2024, adquisición de licencias informáticas para varias Dependencias del Municipio de León Guanajuato, en su primera convocatoria.

1. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que las Propuestas Técnica y Económica que presento para la presente Licitación no implican ventajas ilícitas respecto de otros interesados y declaro que la propuesta de mi representada ha sido determinada de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante.
2. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con la capacidad técnica, financiera y de infraestructura para cumplir con la entrega de los bienes solicitados dentro del Municipio de León, Guanajuato.
3. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes Ofertados en la presente Licitación cumplen con las Normas NOM Vigentes según corresponda.
4. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de que los bienes ofertados y adjudicados queden descontinuados en el transcurso del procedimiento de compra, me comprometo a entregar el modelo que lo sustituya cumpliendo con lo mínimo solicitado, sin que se modifiquen los términos y condiciones ofertados originalmente.
5. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

**ATENTAMENTE**

---

**Nombre Y Firma  
del Representante Legal**

**Nota:** El presente documento no deberá ser modificado en redacción y ni en el orden presentado.  
En caso de omitir alguno de los puntos anteriormente relacionados podrá ser causa de descalificación.

## ANEXO X GARANTÍA

### CONTENIDO DE LAS FIANZAS PARA GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO:

- 1.- MONTO DE LA FIANZA
- 2.- NUMERO DE FIANZA
- 3.- BENEFICIARIO Y DOMICILIO: **MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.**  
PALACIO MUNICIPAL S/N, CENTRO, LEÓN, GUANAJUATO. C.P. 37000
- 4.- DOMICILIO Y, EN SU CASO RFC DEL OTORGANTE.
- 5.- NÚMERO DE CONTRATO E INVITACIÓN.
- 6.- DEBERA CONTENER LO SIGUIENTE:

PARA GARANTIZAR POR PARTE DE (**DATOS DE LA EMPRESA, NOMBRE, DOMICILIO Y RFC**) EL EXACTO Y FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO (**NÚMERO DE CONTRATO**), DE FECHA (**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**) DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° DGRMYSG-LPN-031/2024, **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE LEÓN GUANAJUATO, EN SU PRIMERA CONVOCATORIA.**

(**AFIANZADORA**) EXPRESAMENTE DECLARA:

A) QUE GARANTIZA EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, MISMAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS COMO SI A LA LETRA SE INSERTARAN.

B) QUE LA FIANZA DEBERÁ ESTAR VIGENTE A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA POR UN AÑO MÁS CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA **FORMAL ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES.**

C) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, Y QUE SU VIGENCIA SE PRORROGARÁ EN IGUAL TÉRMINO A LA PRÓRROGA DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE SUSCRIBA UN CONVENIO MODIFICATORIO DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.

D) QUE PARA LA CANCELACIÓN O LIBERACIÓN DE LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN DEL "MUNICIPIO DE LEÓN GUANAJUATO" UNA VEZ CUMPLIDAS A CABALIDAD TODAS LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS A TRAVÉS DE ESTE INSTRUMENTO.

E) QUE GARANTIZA LAS SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

F) QUE LA FIANZA CUBRE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO "EL PROVEEDOR", EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE; Y

G) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA LA ACTUALIZACIÓN Y EL COBRO DE INTERÉS, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

## ANEXO XI

ESCRITO DONDE SEÑALE SU DOMICILIO LEGAL

### Municipio de León, Guanajuato.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° DGRMYSG-LPN-031/2024,  
adquisición de licencias informáticas para varias Dependencias del Municipio de León Guanajuato,  
en su primera convocatoria.

**Comité De Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos  
Comodatos, y Contratación de Servicios.  
P r e s e n t e.**

El suscrito a nombre y representación de PERSONA MORAL y/o FISICA y en cumplimiento a los requisitos establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGRMYSG-LPN-031/2024, relativa a: **Adquisición de licencias informáticas para varias Dependencias del Municipio de León Guanajuato, en su primera convocatoria**, manifiesto a usted que el domicilio legal para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto por escrito, es el siguiente:

Calle		N° Exterior	N° Interior	Colonia	Código Postal
Ciudad	Estado	Clave Lada	Teléfonos	Correo electrónico	

**A t e n t a m e n t e**

---

**Nombre y Firma  
del Representante Legal**